

Arens, E., *¿Hasta que la muerte los separe? El divorcio en el Nuevo Testamento*, Col. Estudios Bíblicos 55, Ed. Verbo Divino, Navarra 2015, 222 p., 16,4 × 24 cm.

¿Es lícito divorciarse? (Mc 10,2-12), ¿Por cualquier motivo? (Mt 19,3-12). A la hora de buscar en la Biblia argumentos que fundamenten una ley canónica o una práctica pastoral, debemos tener en cuenta tres aspectos: en primer lugar el contexto en que se redactaron, en segundo lugar la exégesis y, por último, la hermenéutica. Es en torno a estos tres elementos que se estructura esta obra, introducida por Xabier Pikaza.

En línea con los sínodos celebrados en 2014 y 2015 sobre la familia, el autor se adentra en el sentido bíblico del matrimonio para tratar de iluminar la profundidad de la propuesta cristiana y de aclarar su contraste con tantas situaciones concretas «irregulares». Se busca la apertura de un diálogo sincero y de un discernimiento clarificador que promuevan una mejora de la Iglesia tanto en su legislación canónica como en su praxis pastoral.

A la hora de entender el matrimonio, hemos de tener en cuenta que su concepción ha variado a lo largo de la historia, desde un acto jurídico contractual hasta su comprensión sacramental. Por ello es necesario adentrarse en la cultura y sociedad primigenia, aquella en la que se sustentan los textos originales y de la que deriva toda la reflexión posterior. Igualmente, es importante distinguir la variedad de sentencias sobre el divorcio en el Nuevo Testamento, de modo que no se deduce una ley clarísima e invariable, sino que es susceptible de interpretación. En todo caso, no se pretenden interpretaciones interesadas, sino más bien la apertura de un diálogo, una confrontación, un contraste entre la predicación de Jesús y el ejercicio pastoral de la Iglesia.

En palabras del cardenal Kasper, la predicación de la Iglesia debe ser siempre la predicación de Jesús. Aquí radica la cuestión fundamental, que consiste en comprender mejor la predicación de Jesús (con su contexto y su sentido) para aclarar la predicación y praxis de la Iglesia. Esto exige, a su vez, comprender también la evolución de la sociedad, y de las instituciones y leyes con ella. Sólo si se sitúa en el contexto actual será posible revalorizar las instituciones tanto del matrimonio como de la familia.

J. MADRAMANY VILLARRUBIA, OSA